

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 10 DE MÁLAGA

2018/773 *Cédula de citación a Transporte Cobo, S.A., Matias Cobo Cobo, Jesús Cobo Cobo, Daniel Cobo Koritrowska estando representado por Katarzyna Zuzanna Korytrowska y Herencia yacente de José Cobo Cobo. Procedimiento Ordinario 735/2011.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 735/2011.

Negociado: 2.

N.I.G.: 2906744S20110010212.

Contra: Transporte Cobo, S.A., Matías Cobo Cobo, Jesús Cobo Cobo, Daniel Cobo Koritrowska estando Representado por Katarzyna Zuzanna Korytrowska, Herencia yacente D. José Cobo Cobo.

Cédula de Citación

En resolución del día de la fecha dictada en los autos núm.: 735/2011, seguidos en este Juzgado de lo Social número 10 de Málaga y su provincia en materia de Procedimiento Ordinario, contra Transporte Cobo, S.A., Matías Cobo Cobo, Jesús Cobo Cobo, Daniel Cobo Koritrowska estando representado por Katarzyna Zuzanna Korytrowska, Herencia yacente de D. José Cobo Cobo se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día 25/06/2018 a las 10:50 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en c/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga) Planta 3ª., para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a Transporte Cobo, S.A., Matías Cobo Cobo, Jesús Cobo Cobo, Daniel Cobo Koritrowska estando representado por Katarzyna Zuzanna Korytrowska y Herencia yacente D. José Cobo Cobo, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el Boletín Oficial de Jaén y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Málaga, a 15 de Febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GARCÍA.